

Reglamento Campeonatos Provinciales 2022

1.- MODALIDADES DEPORTIVAS

Se realizarán campeonatos en los siguientes deportes:

- 1) Fútbol - sala
- 2) Baloncesto
- 3) Juegos tradicionales: Tanga, Calva, Rana, Bolos y Petanca
- 4) Frontenis
- 5) Bádminton
- 6) Ajedrez
- 7) Tenis de mesa
- 8) Golf

Se establece una única categoría Senior (nacid@s en 2005 y anteriores).

Los equipos podrán ser masculinos, femeninos ó mixtos. Los mixtos, si los hay, se considerarán a todos los efectos, como equipos masculinos.

Se necesitan un mínimo de cuatro equipos por modalidad deportiva para que haya competición.

2.- PARTICIPANTES

2.1. Equipos. Podrán participar equipos pertenecientes a municipios de la provincia de Valladolid. No hay límite de inscripción de equipos por municipio.

Los inscritos sólo podrán participar en un único equipo para deportes colectivos (fútbol-sala y baloncesto) y en un solo deporte individual, o en dos individuales, cuando no coincidan las fechas de las competiciones a las que se inscriban.

Los equipos deben de estar compuestos por jugador@s, delegad@s y entrenador@s que tengan cumplidos 16 años (nacid@s en 2005 y anteriores).

Para poder participar deberán presentar debidamente cumplimentada la solicitud de inscripción en todos sus apartados (imprescindible e-mail y firma y sello del ayuntamiento correspondiente), en el registro general de la Diputación Provincial de Valladolid, (sito en la C/ Angustias nº 44 ó en la Avda. Ramón y Cajal nº 5 de Valladolid, abierto de 9 a 14 horas de lunes a viernes y de 8,30 a 12,30 horas los sábados en la primera de las citadas sedes), dentro del plazo comprendido entre el 1 de febrero y el 15 de marzo.

Todos los equipos que no registren la inscripción en tiempo y forma, quedarán excluidos del Campeonato Provincial. Una vez registrada la inscripción, no podrá modificarse.

La inscripción es gratuita.

Junto a la solicitud de Inscripción del equipo, deberán adjuntarse fotocopias de los D.N.I. de aquell@s jugador@s que participen por primera vez. El D.N.I. original o documento identificativo análogo (carnet de conducir, carnet universitario, etc.) serán los que identifiquen a los participantes.

Los equipos estarán formados por el delegad@, el entrenador/a, o persona que haga las veces de ambos y, los jugador@s. Todos deben estar perfectamente identificad@s, a efectos de participación en los Campeonatos Provinciales.

L@s entrenador@s y delegad@s no pueden ejercer de jugador@s a no ser que estén inscritos en la relación de jugador@s y cumplan la normativa de los Campeonatos Provinciales.

2.2. Jugador@s. Los equipos estarán compuestos por los siguientes jugador@s:

- 1) Fútbol-sala: máximo 15 jugador@s y mínimo 5 jugador@s.

- 2) Baloncesto: máximo 15 jugador@s y mínimo 5 jugador@s.

- 3) Juegos Tradicionales:

- a) Tanga: máximo dos jugador@s y dos reservas.
- b) Calva: máximo tres jugador@s y dos reservas.
- c) Rana: máximo dos jugador@s y dos reservas.
- d) Petanca: máximo dos jugador@s y dos reservas.
- e) Bolos: máximo dos jugador@s y dos reservas.

- 4) Frontenis: máximo dos jugador@s y dos reservas.

- 5) Bádminton: máximo dos jugador@s y dos reservas.

- 6) Tenis de mesa: máximo dos jugador@s y dos reservas.

- 7) Ajedrez: máximo cuatro jugador@s y cuatro reservas.

- 8) Golf: máximo dos jugador@s y un reserva

Cada equipo debe cumplimentar una hoja de inscripción. No puede haber varios equipos en la misma hoja.

3.- COMPETICIÓN

3.1. Fechas. La competición se desarrollará entre los meses de marzo a junio. Los partidos de la categoría senior se jugarán en sábados tarde y domingos y festivos por la mañana, en los polideportivos de la provincia de Valladolid.

3.2 Sedes.

Las sedes de los distintos grupos se fijarán en base a dos criterios:

- la proximidad geográfica a todos los equipos que forman el grupo.
- la disponibilidad de pabellones (en la hoja de inscripción hay un apartado a rellenar en éste sentido).

3.3. Calendario. Una vez fijado el calendario de competición, no se podrán solicitar cambios de partidos por parte de los equipos participantes. Excepcionalmente, el Comité de Competición podrá acordar la modificación del calendario, de oficio o a instancia de parte, si recibe la información, al menos, con 5 días de antelación a la fecha de celebración del partido. en éste caso el equipo que lo solicite no será sancionado.

3.4. Equipación. Todos los equipos participantes deben ir debidamente uniformados. Antes del comienzo de cada partido, el árbitro observará que los jugador@s lleven las equipaciones y el calzado adecuados.

3.5. Documentación. Será obligatoria en los partidos:

- fotocopia de la solicitud de inscripción del equipo sellada por la Diputación.
- D.N.I. original (o documento oficial similar con foto) donde se pueda identificar claramente cada jugador/a, delegad@ y entrenador/a.

Ésta documentación no podrá ser sustituida por ninguna otra.

Los equipos presentarán al árbitro la documentación anterior, de los jugador@s que vayan a jugar el partido, como mínimo, 10 minutos antes de su comienzo. Si por cualquier circunstancia no presentaran la documentación requerida en el tiempo establecido, el árbitro comenzará el partido instando al equipo a presentarlos antes del comienzo de la segunda parte. De no presentar la documentación de todos los jugadores, el árbitro dará el partido por finalizado y lo hará constar en el acta para su traslado al Comité de Competición. Se considerará pérdida del encuentro por alineación indebida.

3.6. Desarrollo de la Competición. En el banquillo sólo podrán estar las personas que puedan identificarse como miembros de equipo y por lo tanto, vengam reflejados en la solicitud de inscripción.

El tiempo de espera para comenzar el partido será de 10 minutos máximo.

Los delegados de los equipos de fútbol-sala y baloncesto, presentarán al árbitro un material reglamentario para el comienzo de los partidos. El árbitro elegirá el que crea en mejores condiciones, siendo éste el de juego y no pudiendo cambiarlo sin causa justificada.

Si excepcionalmente, por fuerza mayor, se produce la incomparecencia del árbitro, deberán ponerse de acuerdo los delegados de los equipos contendientes para que alguno de los presentes asuma esa función, levantando un acta que firmarán y que entregarán en el servicio de Juventud y Deportes de la Diputación, teniendo el encuentro validez a todos los efectos. En caso contrario se sancionará al equipo que se niegue a adoptar esta medida según establezca el reglamento correspondiente de cada deporte. En el caso de que no se pongan de acuerdo y el partido se quede sin celebrar, se les dará el partido por perdido a ambos equipos, descontándoseles un punto de la clasificación.

3.7. Duración de los encuentros:

- **Fútbol-sala:** se juega a dos tiempos de 20 minutos (con 5 minutos de descanso), reloj semicorrido, parando en las faltas, en los goles, los tiempos muertos y los últimos 3 minutos de la segunda parte.
- **Baloncesto:** se juega a 4 tiempos de 12 minutos, los tres primeros a reloj corrido y el último cuarto parando los tres últimos minutos siempre y cuando la diferencia en el marcador en ese momento sea igual o menor de 15 puntos. Los tiempos muertos, 1 por periodo, también son a reloj parado. En caso de prórroga (5 minutos), cada equipo puede pedir un tiempo muerto adicional, y el último minuto de la prórroga será a reloj parado.
- **Bolos:** se juega la modalidad recogida en Matapozuelos. La distancia de lanzamiento será de 6 metros.
- **Tanga:** los hombres tiran a 19 metros (los mayores de 65 años a 18 metros) y todas las mujeres a 14 metros.
- **Frontenis:** los partidos se juegan a 15 tantos ó a 20 minutos de duración. Si cumplido el tiempo se está jugando el tanto, éste se terminará. Si existe empate al final del tiempo, se jugará un tanto más de desempate. Se jugarán, al menos, dos partidos por jornada.
- **Golf:** Se jugará la modalidad STABLEFORD por parejas a 18 hoyos.

La normativa de competición se enviará a los equipos inscritos oportunamente, así como la fecha de celebración.

3.8. Sistema de Competición

- 1ª FASE: Se formarán grupos por proximidad geográfica, según el número de equipos inscritos. En fútbol-sala y Baloncesto se competirá por el sistema de liga, a 1 o 2 vueltas, todos contra todos, con un mínimo de ocho jornadas, durante los meses de marzo, abril y mayo.
- 2ª FASE: Atendiendo a la clasificación de la primera fase y, según los grupos de competición, se formarán los octavos, los cuartos o las semifinales y se jugarán por sistema de eliminación en el mes de junio, hasta que exista un campeón.
- 3ª FASE: La Diputación de Valladolid, hará lo posible para que Los campeones de las distintas modalidades deportivas convocadas representen a la Diputación de Valladolid en los Campeonatos Interdiputaciones de Castilla y León, que se convoquen en los meses de octubre a diciembre. La Diputación abonará los gastos de desplazamiento y manutención.

Existirá un seguro de accidentes que cubrirá las incidencias del Campeonato Provincial. Se hará llegar a los delegados una copia del mismo para que los participantes conozcan las coberturas que cubre dicha póliza y así optar entre el seguro del campeonato y su seguro personal.

4.- RÉGIMEN JURÍDICO

La participación en los Campeonatos Provinciales conlleva la aceptación del presente Reglamento. En lo no regulado por éste, serán de aplicación los reglamentos deportivos de las federaciones correspondientes de las distintas modalidades deportivas.

La Diputación Provincial de Valladolid ostenta la prerrogativa de interpretación del presente reglamento y del resto de bases reguladoras del programa, así como la de su modificación.

5.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

5.1. Comité de Competición. Existirá un comité de competición, designado por la Diputación de Valladolid, encargado, entre otras funciones, de resolver las reclamaciones e incidencias que se produzcan en relación con el desarrollo del campeonato. Las sanciones no prescriben en el año y se acumulan para los siguientes campeonatos.

5.2. Reclamaciones. Únicamente los delegados de los equipos podrán interponer reclamaciones, antes de las 14 horas del lunes siguiente a la fecha de celebración del partido, en el Registro General de la Diputación, aportando todos los datos del reclamante y de aquellos otros que son motivo de la reclamación, con explicación de hechos y, a ser posible, con aportación de pruebas.

5.2. Infracciones y sanciones. Serán consideradas infracciones, entre otras, las siguientes:

- 1) La celebración de un partido fuera del calendario establecido, sin el previo consentimiento de la Diputación, que será sancionada con la pérdida del mismo a los equipos implicados.
- 2) La incomparecencia a un partido sin causa justificada, a juicio del comité de competición, que será sancionada con la pérdida del mismo (3-0 en fútbol-sala; 20-0 en baloncesto, 15-0 en frontenis, en ajedrez, 4-0, en tenis de mesa 3-0) y 2 puntos de sanción en la clasificación (excepto en juegos autóctonos que la sanción será de 20 puntos). La incomparecencia por segunda vez en el mismo año conllevará la descalificación automática del campeonato del equipo infractor y la prohibición de participar al año siguiente en el campeonato provincial, si el equipo continúa formado, al menos, en un 50% por jugadores sancionados.
- 3) La alineación indebida será castigada por igual resultado que la incomparecencia más las sanciones que se impongan de manera individual a los jugadores infractores de las mismas y a los entrenadores y delegados del equipo por consentirlas.
- 4) Si un equipo se retira de la competición antes de finalizar la primera vuelta, se anularán los resultados de los partidos disputados de dicho equipo. Si la retirada es en la segunda vuelta se mantendrán los resultados y se darán por perdidos el resto de los partidos de éste equipo.

Si el calendario de competición fuera de una sola vuelta y un equipo se retira antes de la quinta jornada (incluida), se le darán todos los partidos por perdidos. Si la retirada se produce en la sexta o posteriores jornadas se le darán los partidos por perdidos a partir de dicha sexta jornada, manteniéndose los resultados de la 1ª a la 5ª jornada.

Los fallos del comité se darán a conocer a los equipos afectados en la semana siguiente a la de celebración del partido objeto del fallo. Sus decisiones son inapelables.

Sistema de competición

1ª

FASE:

Se formarán grupos por proximidad geográfica, según el número de equipos inscritos. En fútbol-sala y Baloncesto se competirá por el sistema de liga, a 1 ó 2 vueltas, todos contra todos, con un mínimo de ocho jornadas, durante los meses de marzo, abril y mayo.

2ª

FASE:

Atendiendo a la clasificación de la primera fase y, según los grupos de competición, se formarán los octavos, los cuartos o las semifinales y se jugarán por sistema de eliminación en el mes de junio, hasta que exista un campeón.

3ª

FASE:

La Diputación de Valladolid, hará lo posible para que Los campeones de las distintas modalidades deportivas convocadas representen a la Diputación de Valladolid en los Campeonatos Interdiputaciones de Castilla y León, que se convoquen en los meses de octubre a diciembre. La Diputación abonará los gastos de desplazamiento y manutención.

Existirá un seguro de accidentes que cubrirá las incidencias del Campeonato Provincial. Se hará llegar a l@s delegad@s una copia del mismo para que los participantes conozcan las coberturas que cubre dicha póliza y así optar entre el seguro del campeonato y su seguro particular.

Para mayor **información** llamar al servicio de **Deportes de la Diputación Provincial de Valladolid**

o en la página web: www.diputaciondevalladolid.es



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID
www.diputaciondevalladolid.es